

Ab. Marlene Vélez Macías
NOTARIA INTERINA
Av. Quevedo No. 141 y Auhing.
Telefax: 04-2961850
El Empalme - Guayas - Ecuador



ESCRITURA No.

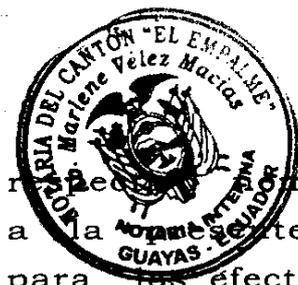


PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA SHULOIMPEX S.A., A FAVOR DEL SEÑOR KLEBER NELSON CONSTANTE CHAVEZ.- - CUANTIA: Indeterminada.

En el cantón El Empalme, provincia de Guayas, república del Ecuador, a los CINCO días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DOCE, ante mí, **Abogada MARLENE VELEZ MACIAS, NOTARIA INTERINA de este cantón**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor RAJESH CHOWDHARY, en representación de la Compañía SHULOIMPEX S.A., conforme lo justifica con la copia certificada del respectivo nombramiento, el mismo que se incorpora a la presente como documento habilitante. El compareciente declara que es de nacionalidad India, entendido en nuestro idioma Español, domiciliado en este cantón y con capacidad legal para obligarse y contratar y a quien de conocerlo por medio de este acto doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA N...: En el registro de escrituras públicas a su muy cargo sírvase incorporar una por la cual conste la de PODER ESPECIAL contenida al tenor de las siguientes causas:

PRIMERA:- Intervinientes:- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor RAJESH CHOWDHARY, en representación de la Compañía SHULOIMPEX S.A., conforme lo justifica con la copia certificada del





...bramiento, el mismo que se incorpora a la presente como documento habilitante, a quien para los efectos de la presente, se lo podrá denominar como el "Mandante", con capacidad legal para obligarse y contratar. **SEGUNDA:- Poder Especial:-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el señor el señor RAJESH CHOWDHARY, en representación de la Compañía SHULOIMPEX S.A., libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, tal amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor KLEBER NELSON CONSTANTE CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero cero cinco dos nueve seis - seis, para que éste, en nombre y representación del mandante y con su sola firma, realice los siguientes actos: a) Presentación de informes en la Superintendencia de Compañías; b) Presentación de los estados financieros; c) Generación y retiro de claves de estados financieros, el mismo que es el representante legal de la compañía antes nombrada; y d) El retiro de la solicitud y del certificado del cumplimiento de obligaciones, todos estos mandatos detallados en los literales anteriores en beneficio de la compañía antes nombrada, además puede representar al mandante ante cualquier Institución Pública. El Mandatario queda ampliamente facultado durante este poder especial para que este en ningún momento pueda ser tachado de insuficiente. La falta de cláusula alguna dentro de este poder no será motivo suficiente para que el apoderado lleve a efecto este mandato. Agregue, señora Notaria, las demás cláusulas y formalidades de estilo para la



SHULOIMPEX S.A.

El Empalme, 24 de Junio del 2010



Sr.
RAJESH CHOWDHARY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SHULOIMPEX S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

SHULOIMPEX S.A. Se constituyó el día 28 de Abril del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Empalme, el día 8 de Junio del 2010.

ATENTAMENTE

KLEBER NELSON CONSTANTE CHAVEZ
Presidente de la Junta


Ab. Marlene Vélez Macías
NOTARIA INTERINA

RAZÓN: YO, RAJESH CHOWDHARY, de nacionalidad india, domiciliado en el Cantón Empalme, con C.I. 0930245477., acepto la designación que antecede.

El Empalme, 24 de Junio del 2010


RAJESH CHOWDHARY
GERENTE GENERAL





REGISTRARIO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
En fecha Dieciseis de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 165 a número de inscripción 15 celebrado entre: ([COMPAÑIA SHULOIMPEX en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CHOWDHARY RAJESH en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7189	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:
NOM =NOMBRAMIENTO



[Signature]
Dr. Jhonny Alcívar Vélez
Registrador de la Propiedad .

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**ESPACIO
EN EL ANCO**

Representant legal

**ESPACIO
EN EL ANCO**

**ESPACIO
EN EL ANCO**

Ab. Marlene Vélez Macías
NOTARIA INTERINA
Av. Quevedo No. 141 y Auhing.
Telefax: 04-2961850
El Empalme - Guayas - Ecuador



validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.
f) Abogado Dídimo García Párraga, con Registro número trece mil ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** LEIDA que fue de principio a fin la presente escritura pública en alta voz al compareciente por mi la Notaria, este lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual, doy fe.

K. P. Z.

Rajesh Chowdhary
RAJESH CHOWDHARY
Mandante-Repres.
C. C. No. 093024547-7



Marlene Vélez Macías
MARLENE VELEZ MACIAS
NOTARIA INTERINA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo como Notaria Interina de este cantón, a los **cinco** días del mes de **diciembre** del año **dos mil doce**.



Marlene Vélez Macías
B. MARLENE VELEZ MACIAS
NOTARIA INTERINA



